



# H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

## DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO TERCERO ESPECIALIZADO EN

### DILIGENCIARIO



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 19/04/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p><b>EXP . 1155/2016</b></p>	<p>Auto De Fecha: Ratificación De Escrito. En Ciudad Judicial Puebla, Siendo Las Once Horas Con Treinta Minutos Del Diecisiete De Abril De Dos Mil Diecisiete ,tengo A María Cristina García Mayoral, Ratificando El Contenido Y Firma Del Escrito De Veintiocho De Marzo De Dos Mil Diecisiete, Presentado En La Misma Fecha En La Oficialía De Este Juzgado, Por Haberse Elaborado De Acuerdo A Sus Instrucciones, Reconociendo Como Puesta De Su Puño Y Letra La Firma Que Lo Calza, Además De Ser La Que Usa En Todos Sus Actos Públicos Y Privados, Por Ello Ordeno Pasar Los Autos A Mi Vista A Fin De Proveer Lo Conducente.</p> <p>Lista A La Parte Demandada Ciudad Judicial, Puebla, A Diecisiete De Abril De Dos Mil Diecisiete.</p> <p>Con Fundamento En Los Artículos 33, 52 Fracciones I Y Ii, 88 Y 201 Fracción Iii, Del Código Adjetivo Civil Para El Estado, Toda Vez Que En Diligencia De Esta Fecha La Accionante, Por Su Representación, Ratificó El Contenido Y Firma Del Escrito De Veintiocho De Marzo De Dos Mil Diecisiete. En Tal Virtud, Tomando En Consideración Que Se Ha Emplazado A Juicio A Los Demandados, Con El Contenido Del Escrito Citado Párrafo Precedente Ordeno Darles Vista A Estos Para Que, En El Término De Tres Días, Expongan Lo Que A Su Derecho Importe. Notifíquese Domiciliariamente A La Parte Demandada Y Por Lista A La Parte Actora.</p>
<p><b>EXP . 0641/2015</b></p> <p>APELACION</p>	<p>Auto De Fecha: En Ciudad Judicial Puebla, A Once De Abril De Dos Mil Diecisiete.</p> <p>Se Tiene Al Promoviente Interponiendo Recurso De Apelación En Contra De La Sentencia Definitiva, Así Mismo Expresando Sus Agravios Y Señalando Domicilio Para Recibir Sus Notificaciones Personales En Segunda Instancia Que Le Correspondan. En Consecuencia Con La Copia Simple Acompañada Del Escrito De Expresión De Agravios, Ordeno Correr Traslado A La Parte Contraria Para Que En El Término De Seis Días, Lo Conteste Y Señale Domicilio Para Recibir Sus Notificaciones Personales Que Le Correspondan En Segunda Instancia, Con El Apercebimiento Que En Caso De No Hacerlo Éstas Se Le Harán Por Lista, Aún Las De Carácter Personal, Y En Su Momento Procesal Oportuno Mediante Atento Oficio Remítanse Los Autos Originales, Documentos Fundatorios Y El Presente Expedientillo De Apelación A La Oficialía Común De Partes Del H. Tribunal Superior De Justicia En El Estado, A Fin De Que Por Su Conducto Sean Turnados A La Sala Correspondiente Para La Sustanciación Del Recurso Interpuesto. Notifíquese Por Lista Al Promoviente Y Domiciliariamente A Su Contraria.</p>
<p><b>EXP . 0339/2015</b></p>	<p>Auto De Fecha: En Ciudad Judicial, Puebla, A Doce De Abril De Dos Mil Diecisiete</p> <p>Tengo Al Ocurante Por Hechas Sus Manifestaciones Y Como Lo Indica En Razón De Que No Se Ha Dado Cumplimiento A Lo Ordenado El Dieciocho De Enero De Dos Mil Diecisiete (ver Fojas 124 A 125).es Por Lo Que Ordeno Se Pasen Los Autos Al Diligenciarlo En Turno, A Fin De Que De Que Le Corra Traslado A La Parte Demandada (en El Domicilio Señalado A Foja 40), Con La Liquidación Formulada En Autos Para Que En El Término De Tres Días Posteriores A Que Surta Efectos Esta Notificación, Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interés Corresponda, Transcurrido Dicho Término Con Oposición O No, Turnar Los Autos A Mi Vista Para Dictar La Resolución Que En Derecho Corresponda.</p>



# H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

## DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO TERCERO ESPECIALIZADO EN

### DILIGENCIARIO



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 19/04/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

Notifíquese A La Parte Actora Y Domiciliariamente A La Parte Demandada, Debiéndole Correr Traslado Con La Liquidación De Sentencia (ver Foja 121 A 123).

**EXP . 0189/2017**

Auto De Fecha: Ciudad Judicial, Puebla A Diecisiete De Abril De Dos Mil Diecisiete.  
Tengo A La Promovente Por Hechas Las Manifestaciones Que Se Desprenden De Su Escrito. Por Lo Anterior, Señalo Las Nueve Horas Del Ocho De Mayo De Dos Mil Diecisiete, Para Desahogar La Audiencia Ordenada Por Auto De Siete De Marzo De Dos Mil Diecisiete, Para Tal Efecto Cítese A Reinaldo Chávez Vázquez Por Conducto Del Diligenciaro En El Domicilio Señalado, Quien Asentará En Autos Razón De Haber Dado Cumplimiento A Lo Anterior.y En Caso De No Comparecer Le Impondré Una Medida De Apremio Prevista En El Artículo 91 Del Ordenamiento Citado. Más No El Apercibimiento Solicitado Por El Promovente, En Cuanto A Que Le Tenga Por Ciertos Los Hechos, Dado Que Únicamente El Artículo 547 Fracción Iii Del Código De Procedimientos Civiles Para El Estado Me Faculta Para Usar Como Medidas De Apremio Las Que Determina La Ley A Fin De Cumplir Mis Determinaciones, Es Decir, Las Contenidas En El Artículo 91 Del Ordenamiento Ya Citado.  
Notifíquese Por Lista Al Actor Y A La Parte Demandada En Los Términos Indicados.

**EXP . 0118/2017**

Auto De Fecha: Ciudad Judicial Puebla, Doce De Abril De Dos Mil Diecisiete.  
A Petición De La Parte Actora Y En Razón De Que La Demandada No Contestó La Demanda, Hago Efectivo El Apercibimiento Decretado Siete De Marzo De Este Año Y La Tengo Contestando En Sentido Negativo, Motivo Por El Cual Ordeno Que Las Notificaciones Subsecuentes Se Le Realicen Por Lista.del Actor Admito: 1. Copia Certificada Del Testimonio Notarial Cuarenta Y Cinco Mil Setecientos Cincuenta Y Ocho, De Nueve De Julio De Dos Mil Doce, De La Notaría Pública Ochenta Y Seis Del Distrito Federal, Con Las Cuales La Apoderadas De La Parte Actora Acreditan Su Personalidad. 2. Certificación De Adeudos De Trece De Enero De Dos Mil Diecisiete. 3. Copia Certificadas Del Instrumento Cincuenta Y Siete Mil Ciento Ochenta Y Seis, Volumen Mil Cuatrocientos Veinticuatro, De Cuatro De Mayo De Dos Mil Seis, De La Notaría Pública Dieciocho De Puebla, En El Que Consta El Contrato De Apertura De Crédito Base De La Acción 4. Cédula De Requerimiento De Pago De Fecha Dos De Enero De Dos Mil Diecisiete. Por Lo Que Hace A La Documental De Actuaciones Y Presuncional Legal Y Humana, Ofrecidas Por La Parte Actora, Estimo Innecesario Pronunciarme Al Respecto, En Atención A Que Las Tomaré En Consideración Al Momento De Emitir El Fallo Definitivo. La Demandada Lidia Valencia Carrillo No Calificó Pruebas, En Virtud De Que No Compareció Al Juicio. Tomando En Consideración Lo Anterior, Señalo Las Nueve Horas Con Treinta Minutos Del Día Ocho De Mayo De Dos Mil Diecisiete, Para Que Tenga Verificativo La Correspondiente Audiencia De Desahogo De Pruebas, Alegatos Y Citación Para Sentencia.  
Notifíquese De Forma Domiciliaria A La Parte Actora, Toda Vez Que En Este Auto Se Calificaron Las Pruebas, Con Fundamento En Lo Dispuesto Por La Fracción Iv Del Artículo 65 Del Código De Procedimientos Civiles De Puebla, Y Por Lista A La Demandada, Ya Que No



# H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

## DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO TERCERO ESPECIALIZADO EN DILIGENCIARIO



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 19/04/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

Compareció Al Juicio.

**EXP . 0114/2017**

Auto De Fecha: Ciudad Judicial Puebla, Once De Abril De Dos Mil Diecisiete  
Tengo Al  
Promovente Señalando Domicilio Particular Y Para Oír Y Recibir Notificaciones Los Que Cita En Su Escrito.también Le Tengo Nombrando Abogados Patronos, Quienes Cuentan Con Título Debidamente Registrado,por Otra Parte, Le Requero Para Que En El Término De Cinco Días Siguietes A La Notificación De Este Auto, Señale El Domicilio De Sus Abogados Patronos, Así Como Exhiba Copia De Los Pagos De Servicio Que Adjuntó A Su Contestación. Por Tanto, Le Hago Saber Que Una Vez Que De Cumplimiento A Lo Anterior, Acordaré Su Contestación De Demanda, Con El Apercibimiento Que De No Hacerlo La Desecharé Y Los Tendré Contestando En Sentido Negativo  
Notifíquese Por Lista Al Actor Y Domiciliariamente A La Parte Demandada.

**EXP . 0124/2017**

Auto De Fecha: Ciudad Judicial, Puebla A Diecisiete De Abril De Dos Mil Diecisiete.  
Tengo A La Promovente Señalando Domicilio Para Recibir Notificaciones El Que Indica En Su Escrito De Cuenta.la Requero Para Que En El Término De Cinco Días Siguietes A La Notificación De Esta Resolución Exhiba Copia Simple De Los Documentos Que Acompañó A Su Contestación De Demanda, A Efecto De Que Corran Agregados En Autos, Con El Apercibimiento Que De No Hacerlo, Desecharé Su Escrito.  
Notifíquese Domiciliariamente A La Demandada Y Por Lista A La Parte Actora, En Atención Al Requerimiento Realizado En Líneas Anteriores, Tal Y Como Lo Refiere El Artículo 65 Fracción Iv Del Código De Procedimientos Civiles Para El Estado.

**EXP . 1196/2016**

Auto De Fecha: 6 De Abril De 2017  
En Relacion Al Escrito De Registrador Publico De La Propiedad En La Circunscripción Territorial De Puebla S Ele Requiere Para Que Dentro Del Termino De Cinco Dias Contados A Partir Del Dia Siguiete A La Notificacion De Esta Resolucion Exhiba Copia De Los Documentos Anexos Al Ocurso Para Que Corran Agregados A Los Autos Y Se Pueda Pronicniar En Relacion A La Contestacion De Demandada Por Otra Parte Se Le Tiene A La Autoridad Oficiente Devuelve El Exhorto Ordenado En Autos El Cual Se Ordena Agregar A Los Autos Y Dar Vista A La Parte Actora Y Se Acuerda Escrito Del Notario Publico Numero Cincuenta Y Seis De La Ciudad De Puebla Y De La Revision De Los Autos Se Le Requirio Para Que Dentro Del Termino De Cinco Dias Exhibiera Copia Simple De Los Documentos Adjuntos A La Contestacion Para Que Corrieran Agregados A Los Autos Por Lo Que Se Le Requiere Nuevamente Para Que Dentro Del Termino Tres Dias Los Exhiba De Lo Contrario Se Le Hara Efectivo El Apercibimiento Formulado  
Lista A Las Partes Y Personal A La Autoridad Registral



# H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

## DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO TERCERO ESPECIALIZADO EN

### DILIGENCIARIO



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 19/04/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<b>EXP . 0276/2017</b>	Auto De Fecha: 17 De Abril De 2017 Se Tiene Al Promovente Por Cumplimentando El Requerimiento De Auto Que Antecede Y Por Exhibida Las Copias Requeridas En Consecuencia Se Admite La Presente Demanda Y Se Señalan Las Nueve Horas Del Dia Ocho De Mayo Del Dos Mil Diecisiete Para La Audiencia De Conciliacion En Consecuencia Se Pasen Autos A Diligenciarlo En Turno De Cumplimiento A Lo Ordenado Y Por Falta De Espacio En Juzgado En El Terminado De Tres Dias De Notificado Este Autos Debera Comparecer La Parte Actora A Recoger Los Traslados Exhibidos Lista A La Parte Actora
<b>EXP . 0191/2017</b>	Auto De Fecha: 17 De Abril De 2017 Se Tiene A Los Ocursores Apersonandose A Juicio Y Por Hechas Las Manifestaciones Como Colindantes Rindiendo El Informe Del Ocurso Se Desprenden Y Señala Domicilio De Su Parte Que Se Indica Y A Los Abogados Patronos Se Ordena La Devolucion Del Instrumento Que Indica Previa Identificacion En Autos Y Se Tiene Al Notario Numero Cuarenta De Esta Ciudadada Contestando La Demanda Y Oponer Las Excepciones Y Ofrece Pruebas Con Las Que Se Le Da Vista A La Parte Actora Para Que Dentro Del Terminado De Tres Dias Manifieste Lo Que A Derecho Convenga Ny Objeta Las Que Permita La Ley Se Le Tiene Señalando Domicilio De Su Parte Lista A Interesados
<b>EXP . 1159/2011</b>	Auto De Fecha: 3 De Abril De 2017 Se Tiene Al Ocursores Por Hechas Las Manifestaciones En Consecuencia Se Decreta El Remate En Primera Y Publica Almoneda De Remate Y Se Convoca A Postores Por Medio De Edictos Publicados En El Periodico Oficial Del Estado Asi Como En El Sexenio Y En La Tabla De Avisos De Este Juzgado Señalandose Las Doce Horas Del Treinta De Junio De Dos Mil Diecisiete Para La Audiencia De Remate Lista Al Fiador
<b>EXP . 0590/2014</b>	Auto De Fecha: Ciudad Judicial Puebla, A Doce De Abril De Dos Mil Diecisiete. Con Fundamento En Los Artículos 88, Del Código De Procedimientos Civiles Del Estado, Hago Saber Al Promovente Que No Ha Lugar A Acordar De Conformidad Lo Solicitado, En Atención A Que De La Revisión Del Expediente Advierto Que No Es Parte En Este Juicio. Además, De La Razón De La Oficial Mayor Se Desprende Que Al Realizar Una Búsqueda En Los Libros De Registro De La Oficialía A Su Cargo, No Se Localizó Juicio Diverso Con Los Datos Señalados En El Escrito De Cuenta. Notifíquese Por Lista A Las Partes.
<b>EXP . 0286/2012</b>	Auto De Fecha: En Ciudad Judicial Puebla, A Doce De Abril De Dos Mil Diecisiete. Con Fundamento En Los Artículos 88 Y 89, Del Código De Procedimientos Civiles Para El Estado, Le Digo Al Promovente Que No Ha Lugar A Prover De Conformidad Lo Solicitado. Esto, En Atención A Que Mediante Interlocutoria De Tres De Abril De Dos Mil Diecisiete, Resolví La Liquidación De Sentencia Recibida En La Oficialía De Este Juzgado El Trece De Marzo Del Año En Que Se Actúa, Siendo Esta La Última Planilla Presentada. Notifíquese Por Lista A Las Partes.



## H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

### DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO TERCERO ESPECIALIZADO EN

### DILIGENCIARIO



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 19/04/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<b>EXP . 1033/2016</b>	Auto De Fecha: Ciudad Judicial Puebla, Once De Abril De Dos Mil Diecisiete. Con Fundamento En Los Artículos 89 Y 375 Del Código De Procedimientos Civiles Para El Estado, Le Digo Al Ocurante Que Es Innecesario Declarar Ejecutoriada La Sentencia Definitiva. Ya Que Es Suficiente El Transcurso Del Tiempo Para Que Esa Resolución Cause Ejecutoria. P or Lo Que No La Declaro Ejecutoriada. Notifíquese Por Lista.a Las Partes
<b>EXP . 1001/2016</b>	Auto De Fecha:audiencia De Conciliación. En Ciudad Judicial Puebla Siendo Las Nueve Horas Con Treinta Minutos Del Once De Abril De Dos Mil Diecisiete,,hago Constar La Comparecencia De María Guadalupe Catalina Pacheco Vergara, Alethia Valdés Pacheco Y Caín Valdés Pacheco, Quienes Se Identifican Con Credencial Para Votar Y Licencia De Conducir, Respectivamente.  Cuya Copia Y Generales Ya Constan En Autos, Por Lo Que Los Omito, No Así La De La Licencia De Conducir, Por Lo Que Se La Devolveré Al Compareciente Previa Copia Certificada Que Quede Agregada En Autos. Tengo Por Fracasada La Conciliación, Ordenando Continuar Con El Procedimiento. Lista A La Parte Ac Tora
<b>EXP . 1117/2006</b>	Auto De Fecha: 17 De Abril De 2017 Se Tiene Al Promopvente Autorizando Para Recibir Notificaciones Al Qie Menciona Sin Revocar Las Anteriores Nombramientos Lista A Las Partes
<b>EXP . 0668/2015</b>	Auto De Fecha: En Ciudad Judicial Puebla, A Once De Abril De Dos Mil Diecisiete. Con Fundamento En Lo Dispuesto Por Los Artículos 429, 430, 431 Y 436, Del Código De Procedimientos Civiles Para El Estado, Como Lo Pide El Promovente Ordeno Remitir Los Autos A La Notaría Pública Número Diez De La Ciudad De Puebla, A Fin De Que Se Tire La Escritura Correspondiente, Que Firmaré En Rebeldía De La Parte Demandada. Así Mismo, Como Lo Solicita, Ordeno Expedir A Su Costa Copia Certificada Por Triplicado De Las Constancias Que Indica, Previa Copia De Su Identificación Y Razón De Entrega Que Obre En Autos, Señalándose Para Tal Efecto Cualquier Día Y Hora Hábil De Oficina. Por Otra Parte, Le Hago Saber A La Promovente Que En Términos De Lo Dispuesto Por El Artículo 41 Del Ordenamiento Legal Citado, Las Copias Que Se Ordene Expedir Sólo Se Entregarán Directamente A La Interesada O A Su Abogado Patrono. Notifíquese Por Lista. A Las Partes
<b>EXP . 0624/2012</b>	Auto De Fecha: En Ciudad Judicial Puebla, A Once De Abril De Dos Mil Diecisiete. Con Fundamento En El Artículo 88, Del Código De Procedimientos Civiles Del Estado, Tengo A La Representante Social Por Hechas Sus Manifestaciones. Como Lo Pide, Previa Identificación, Autorizo A La Perito Que Indica, El Acceso A Las Actuaciones Que Refiere, A Fin De Que Tome Las Muestras Fotográficas Necesarias Para Realizar Lo Conducente En La Indagatoria Ap-3153/2012. Mediante Oficio Hágase Saber Esta Resolución A Dicha Representación Social, Para Su



# H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

## DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO TERCERO ESPECIALIZADO EN

### DILIGENCIARIO



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 19/04/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
	<p>Conocimiento. Notifíquese Por Lista A Las Partes.</p>
<p><b>EXP . 0636/2013</b></p>	<p>Auto De Fecha: En Ciudad Judicial Puebla, Tres De Abril De Dos Mil Diecisiete. Con Fundamento En Lo Dispuesto Por Los Artículos 52 Fracción V Y 88 Del Código De Procedimientos Civiles Para El Estado, Tengo Al Ocurante Por Hechas Sus Manifestaciones. Como Lo Pide, Ordeno Girar Oficio Recordatorio Al Juez Primero De Lo Familiar De Este Distrito Judicial, A Efecto De Que Me Informe De Lo Solicitado Mediante Oficio 4103 De Veinticinco De Octubre De Dos Mil Dieciséis, Recibido En El Juzgado A Su Cargo El Veintiocho De Octubre De Ese Año. Notifíquese Por Lista A Las Partes.</p>
<p><b>EXP . 0740/2016</b></p>	<p>Auto De Fecha: Ciudad Judicial Puebla, Doce De Abril De Dos Mil Diecisiete. Tengo Al Promoviente Formulando Planilla De Liquidación De Sentencia En La Forma Y Términos Que Del Escrito De Cuenta Se Desprenden. Con La Copia De Esta Ordeno Correr Traslado A Su Contraria, Para Que En El Término De Tres Días Siguietes De Notificado El Presente Auto Exprese Lo Que A Su Derecho Importe. Transcurrido Dicho Término, Se Haya O No Realizado Manifestación Alguna, Túrnense Los Autos A Mi Vista A Fin De Dictar La Resolución Correspondiente. Notifíquese Por Lista, En Virtud De Que El Demandado No Compareció Al Juicio Y Por Ende No Señaló Domicilio Para Recibir Notificaciones.</p>
<p><b>EXP . 1420/2011</b> ACTUACION</p>	<p>Auto De Fecha: Ciudad Judicial Puebla, A Once De Abril De Dos Mil Diecisiete. Con Fundamento En Lo Dispuesto Por El Artículo 1054 Del Código De Comercio, Y Tomando En Cuenta La Razón Asentada Por La Oficial Mayor De Este Juzgado, Que Obra A Foja Uno Vuelta, Ordeno Reservar El Escrito De Cuenta Par Acordarlo Una Vez Que Sean Devueltos Los Autos Del Expediente 1420/2011, Relativo Al Juicio Ordinario Mercantil, Promovido Por David Salvador Flores De La Mora, En Contra De Servicios De Salud Del Estado De Puebla. Notifíquese Por Lista. A Las Partes</p>
<p><b>EXP . 1112/2009</b></p>	<p>Auto De Fecha: Ciudad Judicial, Puebla, A Once De Abril De Dos Mil Diecisiete. Con Fundamento En Los Artículos 36, 80 Y 88 Del Código De Procedimientos Civiles Del Estado, Tengo Al Promoviente Exhibiendo Certificado De Gravamen Del Bien Inmueble Embargado En El Presente Juicio. Notifíquese Por Lista. A Las Partes</p>
<p><b>EXP . 0933/2016</b></p>	<p>Auto De Fecha: en Ciudad Judicial Puebla, A Diecisiete De Abril De Dos Mil Diecisiete. Como Lo Pide La Promoviente Procede Sea Remitido Este Expediente Al Fedatario Que Indica, Para Que Se Otorgue La Escritura Correspondiente. Pero Antes, Ordeno Girar Oficio A La Notaría Pública Número Tres De La Ciudad De Puebla, A Efecto De Que Me Informe El Día Y Hora Que Señale Para Que Comparezcan Las Partes A Otorgar La Escritura En Cita. Recibida La Información, Se Notificará A</p>



# H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

## DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO TERCERO ESPECIALIZADO EN

### DILIGENCIARIO



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 19/04/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
	<p>Las Partes Para Que Comparezcan, Con Los Apercibimientos Correspondientes. Notifíquese Por Lista .</p>
<p><b>EXP . 0521/2016</b></p>	<p>Auto De Fecha: Ciudad Judicial Puebla, Diecisiete De Abril De Dos Mil Diecisiete. Tengo Al Accionante Señalando Domicilio De La Parte Demandada (que Refiere En Su Escrito De Cuenta) A Fin De Llevar A Cabo Su Citación. Por Lo Anterior, Señalo Las Nueve Horas Del Veintinueve De Mayo Del Año Que Transcurre, Para Desahogar La Audiencia De Conciliación Quedando Subsistentes Los Apercibimientos Decretados En El Auto De Veintiocho De Junio De Dos Mil Dieciséis. Y Toda Vez Que El Domicilio De La Parte Demandada Se Encuentra Fuera De Mi Jurisdicción Ordeno Girar Exhorto Al Tribunal Superior De Justicia Del Estado De México, Para Que A Su Vez Lo Remita Al Juez Civil Competente En El Municipio De Chalco, Estado De México, Para Que En Auxilio De Las Labores De Este Juzgado Ordene A Quien Corresponda De Cumplimiento A Lo Ordenado En El Párrafo Precedente. Por Último, Le Digo Al Accionante Que Cuenta Con Un Término De Quince Días Para Hacer Las Gestiones Necesarias Para La Remisión Del Exhorto, Con El Apercibimiento Que De No Hacerlo Será Cancelado Y Agregado A Los Autos. Lista A La Parte Actora</p>
<p><b>EXP . 0397/2015</b></p>	<p>Auto De Fecha: Ciudad Judicial, Puebla A Diecisiete De Abril De Dos Mil Diecisiete. Con El Escrito De Cuenta, La Accionante Me Solicita Que Declare Ejecutoria La Sentencia Definitiva, Por Transcurrir El Término Para Recurrirla Y Ordene Pasar Los Autos Al Diligenciarlo En Turno Para Que Requiera A La Parte Demandada Del Pago A Que Fue Condenado. Al Respecto, Me Pronuncio En Estos Términos: Con Fundamento En Los Artículos 89 Y 375 Del Código De Procedimientos Civiles Para El Estado, No Declaro Ejecutoriada La Sentencia Definitiva (como Lo Pretende). Por Otra Parte, Respecto A La Segunda Solicitud De No Ordeno Requerir Al Accionante Al Pago De Las Cantidades Reclamadas En El Fallo Definitivo. No Ordeno Requerir A Su Contraria Del Pago De Las Cantidades Líquidas Referidas En El Fallo Definitivo, Por Faltar El Cálculo Adicional Del Importe De Las Rentas Antes Referidas. Lista A Las Partes</p>
<p><b>EXP . 1401/2014</b></p>	<p>Auto De Fecha: Ciudad Judicial Puebla, Doce De Abril De Dos Mil Diecisiete. Con Fundamento En El Artículo 89 Del Código De Procedimientos Civiles Del Estado, Le Comunico Al Promovente Que Sus Peticiones Fueron Proveídas El Veintiuno De Marzo De Este Año, Por Lo Que Debe Estarse A Lo Ahí Ordenado. Notifíquese Por Lista. A Las Partes</p>
<p><b>EXP . 2259/1994</b></p> <p>TERCERIA EXCLUYENTE DE DO</p>	<p>Auto De Fecha: Ciudad Judicial Puebla, Diecisiete De Abril De Dos Mil Diecisiete. Con Fundamento En Los Artículos 596 Del Código De Procedimientos Civiles Del Estado De Puebla (código Abrogado), Aplicados Supletoriamente Al 1054 Del Código De Comercio, Tengo Al Ocurante Exhibiendo Certificado De Gravámenes Expedido Por El Registro Público De La</p>



## H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

### DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO TERCERO ESPECIALIZADO EN

### DILIGENCIARIO



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 19/04/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p><b>EXP . 2259/1994</b></p> <p>TERCERIA EXCLUYENTE DE DO</p>	<p>Propiedad Y De Comercio Del Distrito Judicial De Tecamachalco, Puebla El Cual Ordeno Agregar A Los Autos Para Los Efectos Legales Correspondientes. Notifíquese Por Lista A Las Partes.</p> <p>Auto De Fecha: Ciudad Judicial Puebla, Diecisiete De Abril De Dos Mil Diecisiete. Con Fundamento En Los Artículos 19 Y 261, Fracción Iii Del Código De Procedimientos Civiles Del Estado De Puebla, Aplicados Supletoriamente Al Numeral 1054 Del Código De Comercio, Tengo A La Promovente Manifestando Que Se Desiste De La Acción De Tercería, En Ese Sentido, Consideró Pertinente Que Antes De Acordar Su Escrito Deberá Comparecer Ante Este Tribunal Debidamente Identificada A Ratificar Su Desistimiento, Y Hecho Lo Anterior Proveeré Lo Conducente, Señalando Para Tal Efecto Cualquier Día Y Hora Hábil De Oficina. Notifíquese Por Lista. A Las Partes</p>
<p><b>EXP . 0825/2016</b></p>	<p>Auto De Fecha: Ciudad Judicial Puebla, Doce De Abril De Dos Mil Diecisiete. Tengo A La Promovente Formulando Planilla De Liquidación De Sentencia En La Forma Y Términos Que Del Escrito De Cuenta Se Desprenden. Con La Copia De Esta Ordeno Correr Traslado A Su Contraria, Para Que En El Término De Tres Días Sigüientes De Notificado El Presente Auto Expresé Lo Que A Su Derecho Importe.transcurrido Dicho Término, Se Haya O No Realizado Manifestación Alguna, Túrnense Los Autos A Mi Vista A Fin De Dictar La Resolución Correspondiente. Notifíquese Por Lista.</p>
<p><b>EXP . 0279/2017</b></p>	<p>Auto De Fecha: En Ciudad Judicial Puebla, Diecisiete De Abril De Dos Mil Diecisiete. Tengo A La Promovente Señalando Como Domicilio De Los Demandados Para Ser Interpelados El Que Se Desprenden De Su Escrito De Cuenta.en Virtud De Que El Domicilio De Los Demandados Se Encuentran Fuera De Mi Jurisdicción, Ordeno Girar Exhorto Al Juez De Lo Civil Competente En El Municipio De Tecamac, Estado De México, Por Conducto Del Tribunal Superior De Justicia De Esa Entidad Federativa, Para Que En Auxilio A Este Juzgado Interpele A Marco Aurelio Cortés Calcanéo Y María Concepción Flores Lima, En El Domicilio Señalado, Debiendo Asentar En Autos Razón De Haber Dado Cumplimiento A Lo Acordado En Párrafos Anteriores.por Otra Parte, Comunico Al Solicitante Que El Exhorto De Mérito Queda A Su Disposición En La Comisaría De Este Juzgado Para Que Comparezca A Gestionarlo Ante La Autoridad Respectiva. También, Le Digo Que Cuenta Con Un Término De Quince Días Para Hacer Las Gestiones Necesarias Para La Remisión Del Oficio, Con El Apercibimiento Que De No Hacerlo Será Cancelado Y Agregado A Los Autos. Notifíquese Por Lista Al Actor Y A Los Demandados Como Se Indica.</p>
<p><b>EXP . 0108/2017</b></p>	<p>Auto De Fecha: Ciudad Judicial Puebla, Doce De Abril De Dos Mil Diecisiete. Tengo A María Areli Flores Bautista, Apoderada Legal Del Honorable Ayuntamiento Del Municipio De Puebla, Acreditando Su Personalidad Con El Instrumento Número</p>





## H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

### DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO TERCERO ESPECIALIZADO EN

### DILIGENCIARIO



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 19/04/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

**EXP . 1006/2012**

Sesenta Y Siete Mil Sesenta Y Cuatro De Siete De Marzo De Dos Mil Catorce, De La Notaria Pública Número Cincuenta De Esta Ciudad, Del Cual Ordeno Su Devolución Previa Copia Y Certificación Que Quede Agregada En Autos.asimismo, La Tengo Señalando Como Domicilio Para Oír Y Recibir Sus Notificaciones El Que Describe En Su Escrito De Cuenta, Autorizando Para Tales Efectos A Quienes Menciona.también Designando Como Abogado Patrono A Quien Indica Con Cédula Profesional Y Título Debidamente Registrados.de Ese Modo, La Tengo Rindiendo Informe Respecto Del Inmueble Materia Del Juicio. Con Lo Anterior Ordeno Dar Vista A La Parte Actora Para Que Dentro Del Término De Tres Días Sigüientes De Notificado El Presente Auto, Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interés Corresponda. Notifíquese Por Lista. A Las Partes

Auto De Fecha: Ciudad Judicial Puebla, Diecisiete De Abril De Dos Mil Diecisiete.  
Tengo Por Hechas Las Manifestaciones Que Del Escrito De Cuenta Se Desprenden.  
Como Lo Pide El Promovente, En Atención A Que Hsbc México, Sociedad Anónima, Institución De Banca Múltiple, Grupo Financiero Hsbc, División Fiduciaria, No Dio Cumplimiento A Lo Solicitado Mediante Oficios 870 De Fecha Quince De Febrero De Dos Mil Dieciséis Y 269 De Fecha Diecisiete De Enero Del Año En Curso, Hago Efectivo El Apercibimiento Decretado En Auto De Diecisiete De Enero De Dos Mil Diecisiete E Impongo Una Multa De Diez Días De Salario Mínimo Al Representante Legal De La Citada Institución Crediticia. Por Ello, Ordeno Girar Oficio Al Jefe Del Departamento De Cobranzas De La Secretaría De Finanzas Y Administración Del Gobierno Del Estado, A Fin De Que Haga Efectiva Dicha Multa.asimismo, Como Lo Solicita El Ocurante, Ordeno Girar Nuevamente Oficio A Hsbc México, Sociedad Anónima, Institución De Banca Múltiple, Grupo Financiero Hsbc, División Fiduciaria, Para Que Informe Qué Movimientos Ha Tenido Del Veintinueve De Agosto De Dos Mil Catorce A La Presente Fecha, El Fideicomiso De Administración Y Pago F/253863 Y Si Ha Tenido Ingresos; Y, En Caso Afirmativo Informe El Monto De Estos. Con El Apercibimiento Que De No Dar Cumplimiento A Ello (rinda Informe), Le Impondré Una Medida De Apremio De Las Previstas En El Artículo 91, Del Ordenamiento Legal En Cita.  
Notifíquese Por Lista A Las Partes.

**EXP . 0040/2017**

Auto De Fecha: Ciudad Judicial Puebla, Diecisiete De Abril De Dos Mil Diecisiete.  
Tengo Al Actor Contestando La Vista Ordenada Por Auto Veintinueve De Marzo Del Año En Curso En Los Términos Que De Su Ocurso Se Desprenden, Objetando Los Medios De Prueba Pronunciadas Por El Demandado. Con Lo Anterior Ordeno Dar Vista Al Demandado Para Que Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interés Corresponda Dentro Del Término De Tres Días. Respecto Del Segundo Escrito Tengo A José Alejandro Robles Ramírez, Dando Contestación En Tiempo Y Forma Legal A La Demanda Reconvencional, Oponiendo Las Excepciones Que De Este Se Desprenden Y Objetando Las Pruebas Del Actor. Designando Como Abogados Patronos De Ese Modo, Les Tengo Ofreciendo Las Pruebas Que Mencionan, Material Probatorio Con El Cual Ordeno Dar Vista A La Parte Actora Reconvencional, Para Que Dentro Del Término De



## H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

### DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO TERCERO ESPECIALIZADO EN

### DILIGENCIARIO



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 19/04/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
	<p>Tres Días Sigüientes De Notificado El Presente Auto, De Estimarlo Necesario Objete Las Que Permite La Ley Y Ofrezca Pruebas Para Justificar Sus Objeciones., Requiero Al Promovente Para Que Aclaré Cual Es El Domicilio Que Señala Para Recibir Notificaciones, Ya Que Cita Su Correo Electrónico Y El Ubicado Calle Galeana, Setecientos Cincuenta Y Cuatro, Colonia Leobardo Coca, De Esta Ciudad. Requiero Al Promovente Para Que Aclaré Cual Es El Domicilio Que Señala Para Recibir Notificaciones, Ya Que Cita Su Correo Electrónico Y El Ubicado Calle Galeana, Setecientos Cincuenta Y Cuatro, Colonia Leobardo Coca, De Esta Ciudad. Con El Apercibimiento Que De No Aclararlo Tendré Por Señalado Para Tales Efectos El Correo Electrónico Que Menciona. Notifíquese Por Lista A Las Partes.</p>
<p><b>EXP . 1002/2016</b></p>	<p>Auto De Fecha: En Ciudad Judicial Puebla, Doce De Abril De Dos Mil Diecisiete. Advierto La Razón Del Diligenciarlo Adscrito En La Que Indica La Causas Por Las Cuales No Le Notificó Al Demandado El Auto De Catorce De Marzo Del Año En Curso.además, Advierto Que En Auto De Cuatro De Abril De Este Año Ordené Girar Oficio Al Instituto Nacional Electoral Y Comisión Federal De Electricidad Y Registrador Público De La Propiedad Del Estado, A Efecto De Localizar El Domicilio Del Demandado. Por Ello, Dejo Sin Efecto El Día Y Hora Señalado En El Auto De Catorce De Marzo De Dos Mil Diecisiete Para El Desahogo De La Audiencia De Conciliación. Una Vez Que Se Obtenga La Información Solicitada, A Petición De La Parte Interesada Acordaré Lo Procedente Respecto A La Audiencia En Comento. Notifíquese Por Lista.</p>
<p><b>EXP . 0594/2016</b></p>	<p>Auto De Fecha: Ciudad Judicial Puebla, Once De Abril De Dos Mil Diecisiete. Con Fundamento En Lo Dispuesto Por Los Artículos 36, 80 Y 88 Del Código De Procedimientos Civiles Para El Estado, Tengo A La Comisión Federal De Electricidad Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Oficio Se Desprenden. Con Su Contenido Ordeno Dar Vista A La Actora Para Que Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interés Importe. Notifíquese Por Lista.</p>
<p><b>EXP . 0614/2016</b></p>	<p>Auto De Fecha: Ciudad Judicial Puebla, A Once De Abril De Dos Mil Diecisiete. Con Fundamento En Lo Dispuesto Por Los Artículos 89 Y 375 Del Código De Procedimientos Civiles Para El Estado, Le Digo Al Ocurante Que Es Innecesario Declarar Ejecutoriada La Sentencia Definitiva. Ya Que Es Suficiente El Transcurso Del Tiempo Para Que Esa Resolución Cause Ejecutoria. Por Lo Que No La Declaro Ejecutoriada. Notifíquese Por Lista.</p>
<p><b>EXP . 0150/2017</b></p>	<p>Auto De Fecha: En Ciudad Judicial Puebla, A Doce De Abril De Dos Mil Diecisiete. Tengo A La Promovente Haciéndose Sabedora Del Juicio (no Fue Emplazada), En Su Carácter De Apoderada Legal Del Ayuntamiento Del Municipio De Puebla, Personalidad Que Acredita Con La Copia Certificada Del Instrumento Notarial Que Anexa Al Oficio De Cuenta.señalando Domicilio Para Recibir Notificaciones Y Autorizando Para Tal Efecto A Quien Indica. Además, Nombrando</p>



## H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

### DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO TERCERO ESPECIALIZADO EN

### DILIGENCIARIO



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 19/04/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
	<p>Abogado Patrono, A Quien Le Discierno El Cargo Con Todas Y Cada Una De Las Obligaciones Inherentes Al Mismo. finalmente, Le Tengo Por Hechas Manifestaciones, Con Las Que Doy Vista A La Parte Actora, Para Que Exponga Lo Que A Su Derecho Convenga. Notifíquese Por Lista.</p>
<p><b>EXP . 0146/2017</b></p>	<p>Auto De Fecha: En Ciudad Judicial Puebla, A Doce De Abril De Dos Mil Diecisiete. Del Poder General Para Pleitos Y Cobranzas Que Adjuntó José Alejandro Corona Pichardo A La Demanda Para Acreditar Su Personalidad, Advierto Que Tiene Facultades Para Transigir (ver Foja 12 Vuelta). En Diligencia Celebrada En Esta Fecha Se Ratificó El Convenio Judicial Que Celebraron Las Partes. Por Ello, Tomando En Consideración Que El Convenio Que Celebraron No Es Contrario A La Moral Ni Al Derecho, Lo Elevo A La Categoría De Cosa Juzgada, Obligando A Las Partes A Estar Y Pasar Por El Como Si Se Tratara De Sentencia Ejecutoriada. Notifíquese Por Lista A Las Partes</p>
<p><b>EXP . 0482/2016</b></p>	<p>Auto De Fecha: Ciudad Judicial Puebla, A Doce De Abril De Dos Mil Diecisiete. Con Fundamento En Lo Dispuesto Por Los Artículos 89 Y 375 Del Código De Procedimientos Civiles Para El Estado, Le Digo Al Ocurante Que Es Innecesario Declarar Ejecutoriada La Sentencia Definitiva. Ya Que Es Suficiente El Transcurso Del Tiempo Para Que Esa Resolución Cause Ejecutoria. Por Lo Que No La Declaro Ejecutoriada. Respecto A La Segunda De Sus Peticiones, Le Digo Que Ya Se Encuentra Acordada Favorablemente En Auto De Quince De Julio De Dos Mil Dieciséis. Y Por Lista Al Demandado.</p>
<p><b>EXP . 0288/2016</b></p>	<p>Auto De Fecha: Ciudad Judicial, Diecisiete De Abril De Dos Mil Diecisiete. En Virtud De Que El Demandado No Compareció A La Firma De La Escritura, Le Hago Efectivo El Apercibimiento Señalado Por Auto De Uno De Septiembre De Dos Mil Dieciséis, Y Como Lo Pide La Promovente Ordeno Remitir Mediante Oficio Las Actuaciones A La Notaría Pública Diez De Puebla, A Fin De Que Se Sirva Tirar La Escritura Correspondiente, Que Firmaré En Rebeldía Del Enjuiciado. Por Otra Parte, Ordeno Expedir A Costa De La Promovente, Copia Certificada Por Triplicado De Las Constancias Que Solicita, Previa Su Identificación Y Toma De Razón Que Quede Asentada En Autos, Cualquier Día Y Hora Hábil De Oficina. Notifíquese Por Lista.</p>
<p><b>EXP . 0742/2016</b></p>	<p>Auto De Fecha: En Ciudad Judicial, Puebla Siendo Las Nueve Horas Del Diecisiete De Abril De Dos Mil Diecisiete, Día Y Hora Señalado Para Que Tenga Verificativo El Desahogo De La Audiencia De Recepción De Pruebas, Alegatos, Y Citación Para Sentencia, En El Expediente la Secretaría Procede A Llamar A Las Partes, Requiriéndole Exhiban Documento Que Los Identifique. Sin Que Acuda Al Llamado Alguna De Ellas, En Forma Alguna, No Obstante Estar Debidamente Citadas Para Ello Conforme A Derecho, Como Consta De Autos. acto Seguido, Procedo Al Desahogo De Las Pruebas: Por Lo Que Hace A La Documental Pública Y Privadas, Ofrecidas Por La Parte Actora, Y Admitidas En Auto De Diecisiete De Marzo De Dos Mil Diecisiete, Se Desahogan Por Su Naturaleza.</p>



## H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

### DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO TERCERO ESPECIALIZADO EN

### DILIGENCIARIO



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 19/04/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p><b>EXP . 1165/2016</b> ACTUACION</p>	<p>Declaro Agotada La Fase Probatoria Y Cerrada La Audiencia, Siendo Las Nueve Horas Con Cinco Minutos, Levantándose La Presente Para Constancia Firmando El Personal Judicial Actuante; Y, Por Guardar Estado Los Autos Para Ello Cito A Las Partes Para Oír Sentencia Por Lo Que Ordeno Turnar Los Autos A Mi Vista Para Dictar El Fallo Respectivo Notifíquese Por Lista A Las Partes El Resultado De La Diligencia.</p> <p>Auto De Fecha: Ciudad Judicial Puebla, A Doce De Abril De Dos Mil Diecisiete. Con Fundamento En Lo Dispuesto Por Los Artículos 36 Y 80 Del Código De Procedimientos Civiles Para El Estado, Hago Saber Al Promovente Que Las Actuaciones Del Expediente Se Encuentran En La Oficialía Común De Partes Del Honorable Tribunal Superior De Justicia Del Estado, Por Lo Que Ordeno Reservar Su Escrito Y Una Vez Que Sean Devueltas A Este Juzgado, Se Acordará Lo Procedente. Notifíquese Por Lista.</p>
<p><b>EXP . 1091/2014</b></p>	<p>Auto De Fecha: En Ciudad Judicial Puebla, A Doce De Abril De Dos Mil Diecisiete. Con La Comparecencia Del Actor Y Advirtiéndolo Que Ordené Reservar El Acuerdo Del Escrito Presentado En La Oficialía De Partes El Cuatro De Abril De Este Año (ver Foja 585), Lo Acuerdo En Los Siguietes Términos:tengo Al Actor Desistiéndose Del Embargo Trabado En Autos, Por Así Convenir A Sus Intereses.por Lo Que Hace A La Segunda De Sus Peticiones, Ordeno Se Pasen Los Autos Al Diligenciario En Turno, Para Que Se Constituya En El Domicilio De La Parte Demandada Donde Se Le Emplazó (ver Foja 513), Mismo Que Refiere El Promovente En El Escrito De Alusión, A Efecto De Que Le Requiera De Pago De La Cantidad Aprobada En La Liquidación De Sentencia (ver Foja 572 Y 573), Con El Apercibimiento Que De No Hacerlo Se Procederá Al Embargo. Por Lo Que Hace Al Oficio Que Solicita En Caso De Que Se Secuestren Bienes Inmuebles, Le Hago Saber Que Una Vez Que Se Realice El Embargo Tiene Expeditos Sus Derechos Para Solicitar Su Inscripción. Notifíquese Por Lista A La Parte Actora</p>
<p><b>EXP . 1075/2015</b></p>	<p>Auto De Fecha: Ciudad Judicial Puebla, A Doce De Abril De Dos Mil Diecisiete. Con Fundamento En Lo Dispuesto Por Los Artículos 36, 80 Y 88 Del Código De Procedimientos Civiles Para El Estado, Tengo A La Autoridad Ocurante Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Oficio De Cuenta Se Desprenden, Con Su Contenido Ordeno Dar Vista A La Parte Actora Para Que Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interés Convenga. Notifíquese Por Lista.</p>
<p><b>EXP . 0317/2016</b></p>	<p>Auto De Fecha: En Ciudad Judicial, Puebla, A Diecisiete De Abril De Dos Mil Diecisiete. Toda Vez Que La Parte Demandada No Dio Cumplimiento Al Requerimiento De Nueve De Noviembre De Dos Mil Dieciséis (ver Foja 32), Es Por Lo Que Le Hago Efectivo El Apercibimiento Que Ahí Conminé Y Por Ende, Mediante Oficio Y Con Carácter Devolutivo, Ordeno Remitir Los Autos A La Notaría Pública Número Diez De Esta Ciudad, A Fin De Que Su Titular Se Sirva Otorgar La Escritura Correspondiente, La Cual Firmaré En Rebeldía De La</p>



## H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

### DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO TERCERO ESPECIALIZADO EN

### DILIGENCIARIO



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 19/04/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
	<p>Parte Demandada.por Último Como Lo Solicita, Ordeno Expedir A Su Costa Copias Certificada Por Triplicado De Las Constancias Que Indica, Señalo Para Tal Efecto Cualquier Día Y Hora Hábil De Oficina, Previa Identificación Y Toma De Razón Que Obre En Autos. Notifíquese Por Lista A Las Partes.</p>
<p><b>EXP . 0929/2016</b></p>	<p>Auto De Fecha: En Ciudad Judicial Puebla, A Diecisiete De Abril De Dos Mil Diecisiete. Tengo A La Apoderada Legal Del Ayuntamiento Del Municipio De Puebla, Dando Cumplimiento Al Requerimiento Hecho Mediante Auto De Catorce De Noviembre De Dos Mil Dieciséis, En El Sentido De Exhibir Las Copias Certificada De Testimonio Que Acredita Su Personalidad. Por Lo Que La Tengo Dando Contestación En Tiempo Y Forma A La Demanda Instaurada En Su Contra. Asimismo Le Tengo Por Nombrado Como Abogado Patronos Al Que Indica, A Quien Les Discierno Del Cargo Con Todas Las Obligaciones Inherentes Al Mismo. También Le Tengo Señalando Como Domicilio Particular Y Para Recibir Notificaciones El Que Indica Y Por Autorizados A Los Profesionistas Que Refiere En Su Escrito Para Sus Efectos. Además, Con Fundamento En El Artículo 42 Del Código De Procedimientos Civiles, Ordeno La Devolución Del Testimonio Con El Que Acreditó Su Personalidad La Promovente, Previa Copia Certificada Que Quede Agregada En Autos Y Para Tal Efecto Señalo Cualquier Día Y Hora Hábil De Oficina, Previa Identificación Y Razón Que Obre En Actuaciones. Inalmente, Informa Que El Inmueble Objeto De Esta Causa No Está Registrado En El Padrón De Bienes Del H. Ayuntamiento Y No Invade Vía Pública. Notifíquese Por Lista A La Ocurante, A Los Reos Y Electrónicamente A La Parte Actora.</p>
<p><b>EXP . 0273/2017</b></p>	<p>Auto De Fecha: Ciudad Judicial, Doce De Abril De Dos Mil Diecisiete. Como Lo Solicita El Promovente, Ordeno Expedir A Su Costa, Copia Certificada De Todo Lo Actuado, Previa Su Identificación Y Toma De Razón Que Quede Asentada En Autos, Cualquier Día Y Hora Hábil De Oficina. Asimismo, Ordeno La Devolución De Los Documentos Que Exhibió Adjuntos A Su Escrito Inicial, Previa Copia Que Quede Agregada En Autos. Las Cuales Serán Entregadas Únicamente Al Interesado O A Su Abogado Patrono, Ya Que Así Lo Establecen Los Numerales 38 Y 41 Del Código En Cita. Por Lo Tanto No Lo Tengo Autorizando A Quienes Refiere Para Esos Efectos. Notifíquese Por Lista.</p>
<p><b>EXP . 0861/2015</b></p>	<p>Auto De Fecha: Ciudad Judicial Puebla, Doce De Abril De Dos Mil Diecisiete. Con Fundamento En Lo Dispuesto Por Los Artículos 36, 80 Y 88 Del Código De Procedimientos Civiles Para El Estado, Tengo Al Ocurante Exhibiendo Un Certificado De Gravamen, El Cual Ordeno Agregar A Los Autos Para Que Surta Sus Efectos Legales. Con El Contenido Del Mismo Ordeno Dar Vista A Las Partes Para Que Manifiesten Lo Que A Su Derecho E Interés Convenga. Notifíquese Por Lista.</p>



## H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

### DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO TERCERO ESPECIALIZADO EN

### DILIGENCIARIO



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 19/04/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<b>EXP . 0095/2017</b>	Auto De Fecha:ciudad Judicial Puebla, A Doce De Abril De Dos Mil Diecisiete. Con Fundamento En Lo Dispuesto Por El Artículo 62 Del Código De Procedimientos Civiles Para El Estado, Tengo Al Promovente Exhibiendo Edictos Y Gravámenes Ordenados Los Cuales Mando Agregar A Los Autos Para Que Surtan Sus Efectos Legales Correspondientes. Notifíquese Por Lista A Las Partes.
<b>EXP . 0089/2015</b>	Auto De Fecha: Ciudad Judicial, Puebla, A Doce De Abril De Dos Mil Diecisiete. Tengo A La Ocurante Por Hechas Sus Manifestaciones. Y Toda Vez Que De Autos Consta Se Confirmó La Sentencia Que Negó El Amparo Número 488/2016 Del Juzgado Primero De Distrito En Materia De Amparo Civil, Administrativa Y De Trabajo Y De Juicios Federales En El Estado De Puebla, Además Que En Proveído Que Antecede Me Fueron Devueltos Los Fundatorios. Es Notorio Que No Existe Impedimento Para Continuar Con La Ejecución En Esta Vía De Apremio Respecto Del Convenio Exhibido En Autos. Para Tanto, Ordeno Turnar A Mi Vista La Planilla De Liquidación Exhibida Por El Ejecutante, A Fin De Dictar La Interlocutoria Correspondiente. En Relación A Las Demás Pretensiones Del Ocurante, Le Hago Saber Que Una Vez Determinada Una Cantidad Líquida (si Es El Caso), Continuaré Con El Resto De Los Actos Procesales A Que Alude El Artículo 433 Del Código De Procedimientos Civiles Para El Estado De Puebla. Notifíquese Electrónicamente A La Parte Actora Y Por Lista A Su Contraria.
<b>EXP . 1301/2005</b> I. PRESCRIPCION	Auto De Fecha: 12 De Abril De 2017 Se Tiene Al Promovente Señalando Domicilio De Su Parte Nombra Abogado Patrono Y Revoca Anteriores Autorizaciones Y Se Le Expiden Las Copias Certificadas A Su Costa Lista A Las Partes
<b>EXP . 0005/2017</b>	Auto De Fecha: 17 De Abril De 2017 Se Tiene Al Promovente Autoriza A Letrado Que Cita Y Se Le Tiene Al Comisario Devuelve El Oficio Por Las Razones Asentadas Con El Cual Se Le Da Vista A La Parte Actora Lista A Las Partes
<b>EXP . 0975/2016</b>	Auto De Fecha: 12 De Abril De 2017 Se Tiene Al Promovnete Autorizando A Los Letrados Que Cita Lista A Las Partes
<b>EXP . 0357/2017</b>	Auto De Fecha: 17 De Abril De 2017 Se Le Tiene A La Parte Actora Ratifica El Escrito De Cuenta Se Le Tiene A La Misma Desistida De La Demandada En Consecuencia Se Ordena La Devolucion De Los Documentos Pre Via Identificacion Y Se Le Requiere Para Que Dentro Del Termin De Cinco Dias Comparezca A R Ecoger Los Documentos Lista A La Parte Actora



# H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

## DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO TERCERO ESPECIALIZADO EN DILIGENCIARIO



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 19/04/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

EXP . 0289/2016

Auto De Fecha: 17 De Abril De 2017  
Audiencia De Recepcion De Pruebas Alegatos Y  
Citacion Sentencia Comparece La Parte Actora No Asi  
La Parte Demandada En Consecuencia Se Lleva A Cabo  
La Diligencia En Los Terminos Ordenados Y Se Cita A  
Las Partes Para Oir Sentencia Definitiva Que  
Corresponda  
Lista A La Parte Demandada

